



**JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

EXPEDIENTE 2019 – 00214

**RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONTRADO Vs. NACIÓN- MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL DE
LA POLICIA**

Bogotá., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinte uno (2021)

Reprográmese para el día 04 de junio de 2021 a las 10:00 am, la audiencia de pruebas que se encontraba fijada para el día 01 de junio de 2021.

El acceso virtual a la audiencia se publicará con antelación a la diligencia en el micrositio del Despacho a través del link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-administrativo-de-bogota/340>

Notifíquese la presente decisión a las partes a los correos electrónicos suministrados esto es, marcelaceballos@condeabogados.com andres.conciliatus@gmail.com (Parte demandante), al correo disan.asjur-judicial@policia.gov.co disan.asjurtuj@policia.gov.co geovanny.franco1269@correo.policia.gov.co (parte demandada) y a los correos oficiales de la entidad demandante, de conformidad con lo establecido en los artículo 8 y 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**ROSSE MAIRE MESA CEPEDA
JUEZ**

Cd